

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

**2022/1941** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 9/2022.*

#### Edicto

Aprobado definitivamente el expediente de 9/2022 de modificación de créditos del Presupuesto municipal 2022, financiado con remanente líquido de tesorería, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo con el siguiente resumen:

<b>Altas en Aplicaciones de Gastos</b>		
Capítulo		Importe
6	Inversiones Reales	14.800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>14.800,00</b>

<b>Financiación</b>		
Capítulo	Concepto	Crédito Disponible
8	Activos Financieros	14.800,00
	<b>TOTAL</b>	<b>14.800,00</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torreperogil, 6 de mayo de 2022.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.